Universidad de Navarra

Jurisprudencia canónica

Guía docente 2025-26

PRESENTACIÓN

Descripción de la asignatura

Jurisprudencia canónica. Con este nombre se ofrece un contenido que tiene un carácter muy práctico. Esta naturaleza se muestra en los contenidos. Apenas hay materiales para memorizar, son todo casos prácticos. Concretamente, a partir de una selección de decisiones (entre sentencias y decretos) del Tribunal Apostólico de la Rota Romana que tienen en total una extensión de unas 500 páginas, se pretende dar a conocer la praxis y la jurisprudencia forense, del único Tribunal que tiene en la Iglesia la función de procurar unificar la jurisprudencia y servir de ayuda a los Tribunales inferiores (cfr. *Predicate Evangelium*, art. 200 § 1). En este servicio de ayuda a los Tribunales que duda cabe que la mejor manera de hacerlo es haciendo accesibles sus sentencias y así se ha entendido en esta asignatura. Se aprende a hablar, hablando, se aprende a caminar, caminando, se aprende a dictar sentencias leyendo muchas sentencias de buenos juristas. Las 26 sentencias pertenecen a 19 Auditores Rotales distintos y abarcan un periodo de tiempo comprendido entre 1992 y 2016. Téngase en cuenta que el último número de la Revista *Rotae Romanae Decisiones seu sententiae* recoge las sentencias de 2017.

Esta asignatura está en estrecha conexión con dos asignaturas de la licenciatura. En primer lugar, con la materia "Derecho Matrimonial canónico". En particular, de esta materia estudiada en el primer semestre, los puntos de conexión principales están en los aspectos que se refieren a la regulación jurídica del consentimiento matrimonial (cc. 1095-1099 y 1101-1103) y a la forma canónica (c. 1108 y sg.).

En segundo lugar, la otra materia que guarda una estrecha relación con esta es "Derecho Procesal". En particular, de esta materia, es de especial interés la parte sobre el proceso contencioso declarativo de nulidad matrimonial. La asignatura Jurisprudencia canónica es como la vertiente práctica de la mencionada materia de carácter procesal, pues está centrada en el proceso contencioso proporcionando esquemas muy sintéticos que pueden ser de utilidad para recordar las fases del proceso contencioso.

Datos Generales

- Titulación: Licenciatura en Derecho Canónico.
- Créditos: 3 ECTS
- Curso: 3º; 2º semestre
- Modalidad: Presencial
- Profesor responsable: Prof. D. José Bernal Pascual.
- Idioma: Castellano

PROFESORADO

D. José Bernal Pascual

OBJETIVOS

1. Conocer las partes de una sentencia y los contenidos que se incluyen en cada una de ellas.
2. Aprender a trabajar y estudiar una sentencia.
3. Conocer las interpretaciones jurisprudenciales de los capítulos de nulidad así como sus medios de prueba.
4. Aprender a realizar la motivación de una sentencia, viendo las conexiones entre las partes *in iure* y la parte *in facto*.
5. Aprender a valorar las pruebas en si mismas y en relación con el contexto de toda una causa.
6. Tener habilidades para redactar una sentencia siguiendo la lógica propia de un escrito de estas características.

PROGRAMA

Lección I. Introducción

Unidad Didáctica I

- Lección II. La carencia del *sufficiens usus rationis* (c. 1095, 1)
- Lección III. El *defectus gravis discretionis iudicii* (c. 1095, 2)
- Lección IV. La *incapacitas assumendi* (c.1095, 3)

Unidad Didáctica II

- Lección V. La exclusión del *matrimonium ipsum* (c. 1101 § 2)
- Lección VI. La exclusión del *bonum prolis* y del *bonum fidei* (c. 1101 § 2)
- Lección VII. La exclusión del *bonum sacramenti* y el *bonum coniugum* (c. 1101 § 2)

METODOLOGÍA DE ESTUDIO

En el cronograma de la asignatura está completamente detallando lo que hay que estudiar y en que tiempo hacerlo.

La asignatura requiere un empeño semanal.

Cada semana se detallan las sentencias que serán objeto de estudio.

El esquema de cada periodo semanal (de viernes a viernes) es el mismo:

- Se delimitan las sentencias que hay trabajar.
- Un examen breve al final de la semana el jueves.
- Una clase (no todas las semanas hay clase) para discutir las causas propuestas los viernes.

EVALUACIÓN

La asignatura se evaluará mediante unos exámenes breves (test y/o preguntas breves) -que se irán intercalando conforme se avance en los contenidos- y mediante participación en las clases on-line. Los exámenes y la participación se calificarán en porcentaje.

La calificación de la asignatura se obtendrá de acuerdo al siguiente baremo:

- 50%: será la media de los exámenes breves.
- 10%: será la media de la participación en cada una de las clases.

Para superar la materia debe obtenerse una calificación superior al 50%.

En caso de que la media sea inferior al 50%, el alumno deberá realizar el examen final

CONVOCATORIA ORDINARIA

No hay una fecha prevista ya que la asignatura se evalúa de manera continua a lo largo del semestre.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En el mes de junio. El examen consistirá en realizar la prueba que el profesor determine después de trabajar las sentencias que el profesor indique 10 días antes.

HORARIOS DE ATENCIÓN

El alumno, siempre que lo vea oportuno, podrá ponerse en contacto con el profesor a través del correo electrónico o por la mensajería de ADI. El profesor tratará de contestar las cuestiones pertinentes en el plazo más breve posible. Se puede establecer también una tutoría personalizada con el profesor. Para ello se establecerá la fecha entre ellos mediante el mail o por medio de la mensajería de ADI y se utilizará el canal oportuno (meet, zoom, etc...).

BIBLIOGRAFÍA

Los materiales básicos, que será objeto de estudio y trabajo por parte del alumno, se ofrece distribuidos en las lecciones que componen el curso.

Bibliografía complementaria

- Revista de la Rota Romana: *Rotae Romanae Decisiones seu sententiae* (abreviadamente RRDec.)
- Revista de la Rota Rota Romana: *Rotae Romanae Decreta* (abreviadamente RRDecr.)
- Los esquemas que el alumno haya podido confeccionar de los apuntes de la asignatura sobre Derecho Matrimonial canónico. Un buen resumen, aunque a veces incompleto, son los comentarios a los cánones 1095-1098 y 1101-1103 de la edición anotada del código de derecho canónico de la Universidad de Navarra.
- Los esquemas que el alumno haya podido confeccionar de la lección 3 de la asignatura de Derecho Procesal canónico.
- Instrucción *Dignitas Connubii*.
- P. Bianchi. Cuando es nulo el matrimonio, Eunsa.